



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Por este conducto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica que en Sesión celebrada el **día diez de octubre del año dos mil dieciocho**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

LIC. ANDREA JEANNETTE ARAMBURO OBER
DOMICILIO: CALLE SANTA ELENA, RESIDENCIAL EL TULE
LOTE 3, C.P. 23450
CIUDAD: SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.
TELEFONO: 33 14 862476
PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS
CORREO: Andrea_aramburo@gmail.com

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., OCTUBRE 18, DEL AÑO 2018
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA RESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.